

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**PREGRADO**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	2192070	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 28 de noviembre de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	2161241	FISICA	Readmisión extemporánea para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 26 de noviembre de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

M	3	2164273	INGENIERÍA QUÍMICA	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024 hasta el reporte del MEN y alternativas para el pago de sus obligaciones	<p>Negada la solicitud, toda vez que, para continuar con el proceso de grado debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad. La estudiante puede realizar el pago de la matrícula del periodo 2024-2 con recursos propios y en caso de ser beneficiaria la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co. La liquidación del segundo periodo de 2024 puede solicitarla al correo liquidacionesl@uis.edu.co</p> <p>Alternativas de pago: La estudiante puede acceder a la opción de crédito a través del convenio que la Universidad tiene con la Cooperativa Financiera Comultrasan, podrá dirigirse a la agencia de la cooperativa más cercana para recibir mayor información y realizar el trámite correspondiente.</p>
---	---	---------	--------------------	---	--

**POSGRADO**

M	I	2238419	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DEL GAS	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	<p>En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b></p>
---	---	---------	---------------------------------------	--	---

M	2	2248550	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	3	2238436	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

M	4	2238287	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	5	2218281	MAESTRÍA EN RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 12 de noviembre de 2024. En constancia, firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**